



## ESTADO ELECTRÓNICO No. 137

OCTUBRE 12 DE 2023

No.	CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL MÉDICA	76-834-31-03-002-2022-00201-00	ALEJANDRA MARÍA GIL VILLADA Y OTROS	DUMIAN MEDICAL S.A.S. Y OTROS	11-10-2023	

**Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf** 

\*\*\*Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º de la Ley 2213 de 2022 “*no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal*”.

En ese orden de ideas, si la providencia no aparece publicada **DEBERÁ** comunicarse al correo electrónico [j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co) o al celular 318-3525727 para el envío de dichas decisiones.

KAREN ALVAREZ RINCON  
SECRETARIA